

...agentes y servidores. Importa saber que podrá esto hacerse con los papas de la Rusia, con los ministros anglicanos y con los pastores germánicos; ministros de fundaciones políticas y humanas; más que Dios no ha llegado aún el tiempo de hacer lo mismo con los sacerdotes de la Iglesia católica. El sacerdote católico es ministro, sí, pero de Dios y de la Iglesia; para servicio y utilidad del pueblo sin duda, mas no á sus órdenes; ni para recibir de él la ley religiosa, sino para influirle con autoridad la de Cristo. Por lo demás, estas cosas ya se han hecho en suficientes partes: ni hay objeción; porque si es válida por quien la haga será válida para todos, que no merece objeción; si se presenta por uno alarde de impiedad, jugaron por sí mismos los doctores.

CAP. XI. — **Religion**. — I. La religion es buena para el alma. — II. Para las mujeres, que necesitan algunas cosas religiosas.

INDICE.

CAP. XII. — **Religion**. — I. La religion no debe mezclarse en la miseria civil. — II. La miseria civil no es el fin de la religion. — III. Es necesario no ser exaltado. — IV. La religion no puede crear. — V. No puede destruir las verdades naturales. — VI. La religion no puede destruir la ciencia.

Págs.

PROLOGO. 9

CAP. I. — **Providencia de Dios**. — I. ¿Cómo puede ser Dios provido cuando vemos que unos son ricos y otros pobres? — II. Los buenos están oprimidos, y los malos prosperan. 15

CAP. II. — **Justicia divina**. — I. ¿Qué culpa han cometido tantos niños muertos sin bautismo para ser condenados al infierno? — II. ¿Cuál tantos gentiles á quienes no se ha predicado la fé? — III. ¿Cuál tantos nacidos en la herejía? 27

CAP. III. — **Ciencia, predestinacion y bondad divina**. — I. Dios sabe si me salvaré. — II. Me salvaré si estoy predestinado. — III. Dios es bueno. — IV. Dios no se vengará. 38

CAP. IV. — **Bondad de Dios**. — I. ¿Por qué permite Dios el mal moral? — II. ¿Por qué la Santa Iglesia, no sólo es perseguida, sino dominada por sus enemigos? 47

CAP. V. — **Religion**. — I. Todas las religiones son buenas. — II. Yo respeto todas las religiones. — III. ¿Queréis que vayan al infierno todos los que no piensan como nosotros? 66

CAP. VI. — **Religion**. — I. Los católicos son intolerantes. — II. No tienen caridad. 75

CAP. VII. — **Indiferencia religiosa**. — I. Qué culpa se comete con la indiferencia práctica. — II. En dónde reside con más frecuencia. 83

CAP. VIII. — **Culto externo**. — I. Dios no necesita culto exterior. — II. Dios no saca ningun provecho de nuestro culto. 92

CAP. IX. — **Religion**. — I. Basta hacer bien. — II. Yo no robo ni mato. — III. Es un hombre honrado, aunque me falta un poco de religion. 99

CAP. X. — **Religion**. — I. Un caballero no cambia de religion. 105

- CAP. XI.—**Religion.**—I. La religion es buena para el pueblo.—II. Para las mujeres, que necesitan emociones religiosas. 111
- CAP. XII.—**Catolicismo.**—I. La religion no debe mezclarse en la marcha exterior de la sociedad.—II. La prudencia reclama el justo medio, la moderacion. Es necesario no ser exclusivos. 119
- CAP. XIII.—**Fé.**—I. Yo no puedo creer.—II. Me bastan las verdades naturales.—III. Mi razon no puede admitir otras. 134
- CAP. XIV.—**Misterios.**—I. Mi razon no puede admitir misterios.—II. Envuelven contradiccion.—III. ¿Qué razon puede haber para admitirlos? 150
- CAP. XV.—**Religion á la moda.**—I. ¿Por qué no cede un poco la religion?—II. Progreso en religion: obediencia de los tiempos.—III. Exigencia de los tiempos. 159
- CAP. XVI.—**Sobrenatural.**—Basta la razon, basta el corazón. 163
- CAP. XVII.—**Milagros.**—I. Los milagros son imposibles.—II. Ya no se hacen milagros.—III. Magnetismo; mesas parlantes.—IV. Es imposible conocer si es un hecho ó no milagro. 179
- CAP. XVIII.—**Magnetismo y espiritismo.**—I. Yo no veo inconveniente en tomar parte en aquellas sesiones.—II. Renegó de todo pacto con el diablo.—III. Voy armado de objetos devotos.—IV. ¿Se puede saber si es licito, y hasta dónde, el magnetismo? 193
- CAP. XIX.—**Profecias.**—I. Las profecias son oscuras.—II. No se puede estar cierto de ellas.—III. Un hombre se adaptó á ciertas vagas tradiciones y presentose como Dios. 221
- CAP. XX.—**Mártires.**—**Propagacion de la fé.**—I. Los mártires son menos de los que se dicen.—II. Son obra del fanatismo.—III. Todas las causas tienen sus mártires.—IV. El interés y los artificios de los curas han sostenido el Cristianismo. 220
- CAP. XXI.—**Vida futura.**—I. Despues de morir todo concluyó.—II. Nadie ha venido nunca del otro mundo. 230
- CAP. XXII.—**Iglesia.**—I. Corte romana.—II. Está sólo por una ley de los curas.—III. Creo en Dios, pero despues en tantas otras cosas! 240
- CAP. XXIII.—**Continúa el mismo asunto.**—I. *Regio placet.*—II. Abuso de autoridad.—III. Los príncipes son los naturales protectores de la Iglesia. 248
- CAP. XXIV.—**Continúa el mismo asunto.**—I. Los príncipes son los jueces naturales de las controversias que surgen entre las dos jurisdicciones.—II. La

- disciplina es mudable.—III. El Estado en el Estado. 261
- CAP. XXV.—**Iglesia y Estado.**—Iglesia libre en el Estado libre. 270
- CAP. XXVI.—**Sectas.**—**Excomuniones.**—I. ¿Qué mal hay en las sociedades secretas?—II. Son sociedades de beneficencia.—III. El tiempo de las excomuniones ha pasado; ya no hacen efecto.—IV. ¿Considerad despues si por cosas temporales! 287
- CAP. XXVII.—**Ayuno y abstinencia.**—I. ¿Qué le importan á Dios mis mortificaciones? ¿Qué honor le dan?—II. No es lo que entra por la boca lo que conviene al hombre.—III. Los ayunos son una disposicion humana.—IV. A mí las comidas de carne me causan mayor mortificacion.—V. Ha pasado el tiempo de esta observancia de la Edad Media.—VI. Yo observo el viérnes. 302
- CAP. XXVIII.—**Libros prohibidos.**—I. La Iglesia no se debe mezclar en los libros.—II. La prohibicion de los libros se ha hecho para los débiles.—III. Yo he hecho la prueba, y ningun daño me han producido.—IV. ¿Por qué no conocer lo verdadero y lo falso? 314
- CAP. XXIX.—**Inquisicion.**—Qué es.—II. Cárceles; auto de fé.—III. Inquisicion española. 320
- CAP. XXX.—**Historia eclesiástica.**—I. Matanzas de San Bartolomé.—II. Revocacion del edicto de Nantes. 332
- CAP. XXXI.—**Historia eclesiástica.**—I. Condenacion de Galileo.—II. Atrocidades cometidas contra él. 342
- CAP. XXXII.—**Tráfico de los bienes espirituales.**—I. Venta de las indulgencias.—II. Venta de los Breves, Buhs, etc.—III. De las dispensas de comer de vigilia. 351
- CAP. XXXIII.—**El Papa.**—I. Vicios de los Papas.—II. Lujo desu corte. 360
- CAP. XXXIV.—**Dominio temporal.**—No necesita el Papa el dominio temporal. 369
- CAP. XXXV.—**Continúa la misma materia.**—I. No es de fé que el Papa deba tener dominio temporal.—II. Se puede proveer de varias maneras á su libertad. 384
- CAP. XXXVI.—**Continúa la misma materia.**—I. *Regnum meum non est de hoc mundo.*—II. San Pedro notenia trono.—III. La autoridad real no puede conciliarse con la pontificia.—VI. Pio VI cedió. 412
- CAP. XXXVII.—**Continúa la misma materia.**

